



**Constancia Secretarial.** - Chaparral 01 de noviembre de 2022. En la fecha se agrega el anterior memorial y pasa a despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00152-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PROSPERANDO LIMITADA NIT: 890.700.605-9 prosperando2006@gmail.com
DEMANDADO: MILLERLANDY OTALVARO VALENCIA CC: 38.196.300 Sin correo electrónico.

### EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio del demandado, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en cualquiera de los diarios EL TIEMPO o EL NUEVO DIA, en domingo, allegando copia al expediente del folio respectivo.

Hecho lo anterior, por secretaría inclúyase el nombre del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo indica la norma mencionada, en su inciso quinto, para los efectos de ley.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION	POR
ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. <u>206</u> , hoy 6 de diciembre de 2022.	
La secretaria,	
ARCENIS RAMIREZ	